

PROBLEMA JURIDICO

¿Quiénes están autorizados para prestar el servicio de transporte público de carga y cuáles son los trámites que deben realizarse para ello?

SOLUCIÓN

Las empresas que se encuentren legalmente constituidas y estén interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, deberán solicitar y obtener habilitación para operar, la cual se concederá o negará mediante resolución motivada.

En consecuencia, para llevar a cabo el trámite de habilitación de una empresa interesada en la prestación del servicio de transporte de carga, así como para conocer las obligaciones que como tal deberán cumplirse, se le sugiere remitirse a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015.

[Concepto 20151340211191](#)